

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

Fecha de Aprobación: 29/Nov/18

Código: F-SOC-13

Versión: 01

Página 1 de 15

TITULO DEL PROYECTO

"ME CONOZCO, ME PROTEJO Y ME CUIDO"

AREAS / DIMENSIONES

CIENCIAS NATURALES, ETICA, CIENCIAS SOCILES/ CORPORAL, COGNITIVA, COMUNICATIVA, SOCIO – AFECTIVA.

FECHA DE RECEPCION (Día-mes-año)

Marzo del 2024

PRESENTADO POR

María Camila Carvajalino Quintana, Andrea Camila Patiño Pineda

RESUMEN DEL PROYECTO

La educación sexual para los niños es de vital importancia, y es precisamente en los primeros años de vida en los cuales el niño adquiere los hábitos, comportamientos y actitudes que definen su conducta como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás. Por esto se estructura un proyecto lúdico de educación sexual enfocado en la formación en valores para estudiantes de preescolar y básica primaria. Se sustenta en las exigencias del Ministerio de Educación Nacional en la Ley 115 de 1994 que establece "la obligatoriedad de la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad".

El Decreto Reglamentario 1860 de 1994 establece que "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos"; el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que establece "la obligación de la familia, la sociedad y todas las entidades del Estado de formar, orientar y estimular el ejercicio responsable de los Derechos Sexuales y Reproductivos de niños, niñas y adolescentes"; y en el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía que contempla la sexualidad como "una dimensión humana, fuente de bienestar y salud, con diversas funciones, componentes y contextos".

El proyecto se inicia con la caracterización de la población y el reconocimiento del contexto de la población. La siguiente fase consiste en diseñar y aplicar encuestas, una para los alumnos del grado quinto, otra para sus padres y/o acudientes y una última para los docentes de la institución con el objetivo de indagar sobre las inquietudes y percepciones que tienen frente al tema de la sexualidad.

Finalmente, se desarrollará una propuesta de intervención lúdica pedagógica que posibilitará realizar un abordaje de la sexualidad y la formación en valores desde la primera infancia. El proyecto de intervención se enmarca en una concepción de educación sexual integral para niños cuyas edades oscilan entre los 3 y 12 años; resaltando, entre otros temas, la concepción y gestación, los roles asignados culturalmente a hombres y mujeres, los cambios fisiológicos que presentan los niños y las niñas al llegar a la pubertad, el autoconocimiento, el autocuidado y la promoción de los derechos como parte de un ejercicio de autonomía, teniendo en cuenta una metodología lúdica que permite comprender, aprender y vivenciar desde la perspectiva infantil una sexualidad asertiva y libre de riesgos.



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

Página 2 de 15

Versión: 01

Código: F-SOC-13

Fecha de Aprobación: 29/Nov/18

PALABRAS CLAVES

AUTOACEPTACIÓN, AUTOCONOCIMIENTO, AUTOCUIDADO, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD, EQUIDAD DE GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNERO, RESPETO, SEXUALIDAD, VALORES HUMANOS.

JUSTIFICACION

El abuso sexual infantil es una problemática que ha estado presente a lo largo de los años, la cual afecta a la víctima en todas las dimensiones de su vida, generando graves consecuencias, debido a que esta acción transgrede los derechos humanos y sexuales de quienes han sido vulnerados, es por ello que la implementación del siguiente proyecto transversal sobre el abuso o violencia sexual infantil en base a los derechos humanos, reproductivos y sexuales, se llevará acabo con los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña abarcando diferentes áreas, como el desarrollo humano, el desarrollo de las relaciones intrapersonales, y afectivas en pro de la protección de los derechos de los estudiantes y la sana convivencia de los mismos, promoviendo un clima educativo ameno fuera del alcance de acciones destructivas como el Bullying o Matoneo, es fundamental para el óptimo desarrollo integral de los estudiantes trabajar sobre las temáticas anteriormente expuestas, ya que el estar capacitados para generar estrategias de resolución ante situaciones que amenacen sus derechos o puedan vulnerarlos, ayuda a reducir la incidencia de nuevos casos y a educar potencialmente a los estudiantes contra el abuso para que estén en una posición de alerta ante cualquier señal de agresión sexual por parte de cualquier presunto victimario.

MARCO TEÓRICO

El abuso sexual infantil (ASI) es entendido como una forma de maltrato que frecuentemente se produce de forma simultánea o secuencial a otros tipos de violencia, lo que va a constituir un factor de riesgo para nuevas victimizaciones a manos de otras personas. Su impacto en la vida de los niños y niñas puede ser muy relevante y sus efectos persistentes en el tiempo (echeburúa y guerricaechebarria, 2005). Además, supone una manipulación de niños, niñas y adolescentes, sus sentimientos, debilidades o necesidades, basada en una desigualdad de poder. Tiene como objeto una parte íntima y altamente sensible de las personas, su sexualidad, en un momento en el que está en desarrollo y en el que aún no se tienen las capacidades necesarias para entender las implicaciones de lo que está pasando. (save the children, 2017, p.28)

En ese mismo sentido, según la organización mundial de la salud (OMS), el maltrato infantil se define como los abusos de los que son objeto los menores de 18 años en el contexto de una confianza relación de responsabilidad, 0 poder, e incluye abuso sexual, desatención, negligencia o explotación comercial que puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño. El abuso sexual infantil no es un problema reciente, sino una de las formas de maltrato infantil. Es el tema más escondido de los maltratos y del que menos se conoce, tanto en el <u>ambiente</u> médico legal como en el social. En consecuencia, el así puede afectar también a la percepción de sí mismas de las víctimas en las relaciones con los otros. Problemas interpersonales comunes de las víctimas incluyen dificultades para iniciar, mantener y desarrollar relaciones interpersonales, así como dificultades para confiar en los demás (cortés y cantón, 2008). Las investigaciones también han encontrado una relación entre un historial de así y el desarrollo de trastornos disociativos y de personalidad, especialmente el trastorno bordelinde de la personalidad; pero también otros trastornos de la personalidad como el antisocial, dependiente, evitativo y esquizoide (p.e., katerndahl, burge y kellogg, 2005). Numerosos estudios han demostrado también que el trastorno de estrés posttraumático es una de las consecuencias a largo plazo más frecuentes del abuso sexual en la



PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Código: F-SOC-13 Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 Página 3 de 15

infancia, y que a menudo aparece junto a otros problemas emocionales (p.e., cantón-cortés y cantón, 2010; sarasua, zubizarreta, corral y echeburúa, 2013).

Por esta razón a la hora de evaluar el, es importante tener en cuenta diversos factores de riesgo y protección asociados al entorno familiar del menor, así como a características propias de la víctima. Es importante aclarar previamente que estos factores de riesgo o protección no deben ser considerados como determinantes, aunque sí pueden formar una red de conjunciones que favorezcan o disminuyan la probabilidad de ocurrencia de este tipo de situaciones (pereda y abad, 2013). Por lo que, no estamos haciendo referencia a una relación directa de causa-efecto, sino a una asociación de probabilidad (finkelhor y asdigian, 1996). así mismo entre los factores de riesgo individuales, encontramos el hecho de ser niña, considerado así por determinados autores, especialmente en los casos de abusos sexuales intrafamiliares, lo cual se asocia a que la mayoría de agresores son varones heterosexuales (gil, 1997; vázquez mezquita y calle, 1997). Por otra parte, los rangos de edades considerados de mayor riesgo en menores víctimas de abusos son entre los seis y siete años, y los diez y doce (finkelhor, 1993). Además, se considera que están en situaciones de alto riesgo aquellos menores con más dificultades para resistirse o verbalizar los abusos, como es el caso de quien padece algún tipo de retraso del desarrollo o discapacidad psíquica (madansky, 1996), menores carentes de afecto que pueden llegar a sentirse halagados por parte del ofensor, a pesar de que a largo plazo este sentimiento placentero y positivo se convierta en culpabilidad (Pérez y borrás, 1996).

Por lo tanto, las modalidades recomendables de intervención son aquellas que permiten trabajar con los distintos "protagonistas" de la situación de desprotección (intervención interdisciplinaria, multimodal) en distintos niveles de abordaies (intervención interinstitucional/ interdepartamental e intersectorial). en lo que hace al trabajo directo con niños/as y adolescentes que han sufrido agresiones sexuales y con los/as adultos/as no agresores/as (responsables o no de otra tipología de desprotección) resulta muy efectiva la combinación de abordajes grupales separados —aunque en paralelo- para los/as usuarios/as menores y para los/as adultos/as, a los que pueden agregarse algún tipo de intervención en la que participe todo el grupo familiar (por ejemplo: psicoterapias familiares) -aunque sin incluir a víctima y agresor/a en el mismo contexto- y propuestas individuales (por ejemplo: psicoterapia individual) para algún integrante de la familia. En caso de elegir las intervenciones grupales, se recomienda agrupar a los/as participantes según el género (grupos para niñas y grupos para niños) y según la similitud en el desarrollo evolutivo (preescolares, escolares, púberes, adolescentes) ya que, al aplicar este tipo de recurso, la homogeneidad potencia la eficacia.

Según Salazar 2015 los niños y niñas deben identificar los contactos inadecuados, aprender a decir no y contarle a alguien de confianza. Un contacto inadecuado es cualquiera que los haga sentir mal, incómodos o asustados o cualquier tocamiento que involucre las partes privadas. Igualmente deben saber que un contacto inadecuado es aquel por el que alguien les ofrece regalos o dinero, o sobre el que se les pide que guarden en secreto. De acuerdo a los planteamientos de Gómez los secretos están presentes en muchos momentos de la vida y es importante que los niños y niñas aprendan a diferenciar cuando son adecuados y cuando no, pues el agresor puede utilizar el secreto como estrategia para encubrir el abuso. La diferencia fundamental es que un secreto adecuado está definido en el tiempo, se termina, como por ejemplo una fiesta sorpresa o un regalo que se oculta hasta el día del cumpleaños de alguien.

de acuerdo a lo anterior en el momento en que se encuentre un caso de violencia sexual infantil se debe activar inmediatamente la ruta de atención integral con el propósito de proteger los derechos del niño y si integridad dicho esto los jardines infantiles y centros e instituciones al cuidado de niños y niñas en el distrito capital deben construir una ruta interna



PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

Fecha de Aprobación: 29/Nov/18

Versión: 01

Código: F-SOC-13

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

Página 4 de 15

que incluya el procedimiento a seguir cuando se detecta o conoce una situación de posible abuso sexual infantil y el conducto regular para atender la situación, especificando los responsables de cada acción (el nombre del cargo o del rol, según el tipo de contratación). Esta ruta deberá socializarse tanto con talento humano como con la totalidad de la comunidad educativa. Cuando se conozca una situación de posible abuso sexual infantil se debe actuar con la máxima rapidez, respeto y cuidado, sin olvidar que en todo momento el objetivo primario es la protección de la víctima. Además, se debe notificar a la justicia, ya que, toda persona mayor de 18 años está en la obligación de denunciar éste y cualquier otro delito. La ley 1146 del 2007 en su artículo 12, reafirmó este deber de los docentes: "el docente está obligado a denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, toda conducta o indicio de violencia o abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes del que tenga conocimiento". Los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial de la secretaria distrital de integración social confirman que la institución debe "notificar siempre y de manera oportuna a las instancias competentes los casos de vulnerabilidad de los derechos de los niños y las niñas", por lo que en caso de no hacerlo podrá ser acusado de negligencia.

Por otra parte, hay que tener también en cuenta que muchos niños experimentan más de un tipo de abuso, habiéndose demostrado que las víctimas de abusos sexuales que también son objeto de maltrato físico, maltrato emocional o negligencia física o emocional presentan más problemas (latzman y latzman, 2013). ya que los niños que sufren algún tipo de abuso sexual pueden manifestar problemas externalizantes (p.e., agresiones y problemas conductuales), trastornos disociativos, problemas en las relaciones con los iguales, bajo rendimiento escolar y desregulaciones en los niveles de cortisol y otros trastornos psicobiológicos debidos a una desregulación del eje hipotalámico-hipofisario-adrenal (lo que podría explicar los problemas emocionales de las víctimas) son más frecuentes entre niños víctimas de abuso sexual que entre niños no víctimas (trickett et al., 2001; trickett, noll, susman, shenk y putnam, 2010). Que también pueden dar inicio a situaciones de bullying o matoneo escolar, como consecuencia de esto diversos estudios, se ha confirmado que aquellos estudiantes con alto riesgo de padecer conductas antisociales, o aquellos que ya las llevan a cabo, tienen mayores posibilidades de verse implicados en situaciones de bullying. Con razón de sufrir o haber sufrido acoso escolar, las víctimas se aíslan rechazando todo contacto social por decisión propia, no perciben ninguna motivación para hacer nuevas redes sociales, o sienten que no pertenecen a la sociedad a la que viven. Debido a la situación vivida (el haber sido agredidos), los sujetos asociales prefieren estar bien con ellos mismos que tratar de agradar o encajar en otro grupo de personas. El comportamiento antisocial no conforma una enfermedad o problema psicológico; es una actitud que deciden tomar estas víctimas, por otro lado, el personal del centro debe llevar a cabo medidas educativas inmediato, y en caso de que sea necesario, medidas cautelares para evitar así daños mayores, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos de los estudiantes. Igualmente, a la hora de llevar a cabo las intervenciones precisas, se debe tener en cuenta la situación familiar e individual de los implicados.

MARCO LEGAL

- LEYES QUE COBIJAN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL SEGÚN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
- ♣ Ley 76531 de Julio de 2002"Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000)."



PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Versión: 01 Código: F-SOC-13 Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 Página 5 de 15

- Ley 90631 de agosto de 2004"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 210, 213, 231, 214, 217, 217, 218, 219, 219, 188 y 188.3
- Ley 6793 de agosto de 2001"Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución".
- Ley 123623 de Julio de 2008"Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual"
- ♣ Ley 114610 de Julio de 2007"Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente".
- Ley 11544 de septiembre de 2007"Por la cual se modifica el artículo 83 de la Ley 599 de 2000, Código Penal".
- Ley 123623 de Julio de 2008"Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual".
- Ley 12574 de diciembre de 2008"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".
- ♣ Ley 132917 de Julio de 2009"Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes".
- ♣ Ley 133621 de Julio de 2009"Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes".
- Ley 145324 de junio de 2011"Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad".
- Ley 165212 de Julio de 2013"Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas ya adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales".
- ♣ Decreto 2968 de 20106 de abril de 2010"Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos".
- Resolución 459 del Ministerio de Salud11 de enero de 2012"Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual".
- ♣ Sentencia C-355 Magistrado Ponente Dr. Jaime Araujo Rentería10 de mayo de 2006"Por medio de la cual se despenaliza el aborto en Colombia en tres circunstancias especiales".
- Resolución 6022 201030 de diciembre de 2010Por medio de la cual se aprueba el lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de todas las personas a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades. Apoya a los países para asegurar que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.



PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Página 6 de 15

DERECHOS SEXUALES

- Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.
- Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera.
- Derecho a elegir las parejas sexuales. Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.
- Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
- Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual.
- Derecho a decidir sobre la unión con otras personas. Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.
- Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.
- Derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.
- Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos.
- Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro. Derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar.
- Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.
- Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
- Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.
- Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura. Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids Ocaña Norte de Santander, una Educación Sexual que ayude a vivir con libertad; a tomar decisiones con amor y a mantener relaciones interpersonales que contribuyan a la realización de cada uno de los miembros de la comunidad educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar las concepciones que sobre educación sexual presentan los diferentes integrantes de la comunidad educativa, así como la importancia que le otorgan en la formación estudiantil.
- Desarrollar y fomentar en los estudiantes la comunicación para responder a inquietudes acerca de todo lo relacionado con la educación sexual para que se conozcan y reconozcan como seres sociales y diversos en la sociedad y acepten sus diferencias con respeto.



PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Versión: 01 Código: F-SOC-13 Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 Página 7 de 15

- Promover actividades lúdicas donde se trabajen los diferentes valores y reconocimiento de la dimensión sexual.
- Integrar las demás áreas en el proyecto institucional de educación sexual de forma lúdica y participativa para generar procesos de formación interdisciplinar.

POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de preescolar y Básica Primaria del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña.

| RECURSOS | | | | | | |
|------------|---|--|--|--|--|--|
| FÍSICOS: | SICOS: Instalaciones (aulas de clases y patio de descanso) del Centro Educativo | | | | | |
| | ComfaOriente Ocaña | | | | | |
| | | | | | | |
| HUMANOS: | Comunidad educativa del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña | | | | | |
| HOIVIANOS. | Psicopedagoga | | | | | |
| META | | | | | | |

Promover en los estudiantes ComfaOrientistas estrategias de autoprotección frente al abuso sexual infantil y/o acciones destructivas como el Bullying.

- •Metas a Corto plazo: Lograr que los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña identifiquen las situaciones de riesgo o vulnerabilidad en relación al abuso sexual infantil como también situaciones que irrumpan en la sana convivencia (Bullying), fortaleciendo así los factores protectores de los estudiantes para prevención de las situaciones en mención.
- Metas a Mediano Plazo: Logra que los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña reconozcan sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, permitiéndole generar estrategias de resolución para el auto cuidado.
- Metas a Largo Plazo: Logran mediante los conocimientos impartidos a lo largo del desarrollo del proyecto ¡Mi cuerpo es mi tesoro, cuidémonos de los lobos! (Proyecto de educación sexual, derechos humanos y reproductivos) reducir la incidencia de acciones que vulneran la integridad física y psicológica de los estudiantes ComfaOrientistas.

METODOLOGIA

El desarrollo del proyecto se aplicará de manera activa, participativa utilizando la evaluación formativa implementando estrategias interactivas tales como videos y actividades en grupo para fortalecer el intercambio de ideas y puntos de vista con el fin de que los estudiantes reconozcan y desarrollan los conocimientos y habilidades necesarias para aumentar su confianza y su capacidad de percibir y evitar situaciones de riesgo frente a problemas de abuso sexual infantil. Las actividades y estrategias que se realizaran durante el proyecto son las siguientes:

Primaria

1. Charla general con la psicopedagoga Mayuli Sánchez Ropero.



| PROYECTOS TRANSVERSALES | Versión: 01 | Código: F-SOC-13 |
|---|--------------------------------|------------------|
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 | |
| CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA | Página 8 de 1 | 5 |

2. Actividad 1: Mi casa mi caso

Objetivo: Brindar algunas herramientas a los estudiantes con el fin de intercambiar opiniones sobre casos de la vida cotidiana, para que reflexionen sobre ellos y propongan posibles alternativas de solución.

Descripción: Para iniciar se repartirá a los estudiantes, organizados por parejas, las tarjetas del material didáctico "Mi casa mi caso" (véase Anexo) sobre violencia intrafamiliar, a fin de que se intercambien opiniones sobre cada caso y seleccionen la alternativa que consideren correcta. Cada tarjeta contiene un caso y son seis casos a tratar con cuatro alternativas de respuesta cada uno. Luego se procede a explicar la respuesta correcta sugerida para cada caso, así como algunas razones para descartar las demás. En un segundo momento se hará hincapié en los carteles que se presentan en la gráfica 1.

Preescolar

1. Actividad lúdica **ME CONOZCO** para los niños de preescolar con el fin de involucrarlos en la importancia del cuidado del cuerpo; en esta actividad se usa material concreto como son una bañera, un bebé de juguete y útiles de aseo para que los niños evidencien y construyan de manera significado su dimensión socioafectiva y así lograr que los niños aprendan a ser personas sexuadas, a vivir su afectividad y su sexualidad con conocimiento de los temas, pudiendo expresar con éxito su identidad y su orientación sexual, en igualdad, de manera positiva, madura y responsable

A su vez para la práctica de este proyecto vamos a utilizar materiales diferentes con las cuales se obtenga como resultado la ejecución del mismo, y teniendo en cuenta que se trabajará utilizando los siguientes recursos:

- Videos educativos
- Capacitaciones psicoeducativas
- Mesa redonda donde se generen espacios de reflexión, aprendizaje y experiencia personal y grupal.
- Herramientas tecnológicas como televisor, cámara fotográfica, bafle de sonido, memoria, rompecabezas, lupas.
- Material artístico.

| CRONOGRAMA | | | | | | |
|--------------------------|----|---------------------------|------------------------------|--|--|--|
| FECHA (Por semana o mes) | | ACTIVIDAD A REALIZAR | RESPONSABLE | | | |
| Del | AL | | | | | |
| 15 de julio del 2024 | | Aplicación de la encuesta | Estudiantes | | | |
| Primaria | | | Representantes del | | | |
| | | | proyecto. | | | |
| 15 de julio del 20 | 24 | Me conozco | Estudiantes | | | |
| Preescolar | | | Representantes del proyecto. | | | |



Versión: 01 Código: F-SOC-13 PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 **COLOMBIANO** Página 9 de 15

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

EVALUACIÓN

Mediante el método de la evaluación formativa se valorara el impacto de las actividades psicoeducativas a lo largo de la implementación del proyecto transversal en cuestión, con este tipo de evaluación se busca valorar el rendimiento de los estudiantes Comfaorientistas durante la formación, evaluando que el aprendizaje de los niños sea significativo, fortaleciendo y enriqueciendo esos conocimientos previos, para crear una idea solida de la importancia de su cuerpo y como deben cuidarse, prevenir o actuar ante situaciones en las que están siendo vulnerados, específicamente en situaciones de riesgo de abuso sexual infantil o Bullying.

BIBLIOGRAFIA

https://youtube.com/watch?v=ghaHnLi3MgA&feature=share

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Flimaenescena.pe%2Falesia-lundpresenta-las-cosas-por-su-

nombre%2F&psig=AOvVaw1N4VAgr7e0CTlaVQNE6hJH&ust=1681218420744000&source=imag es&cd=vfe&ved=0CBAQihxgFwoTCPDQrumwn 4CFQAAAAAAAAAAAAADAD

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fes.123rf.com%2Fphoto 28644093 s% 25C3%25ADmbolos-del-g%25C3%25A9nero-como-mujer-y-hombre-

silueta.html&psig=AOvVaw1mb-

B2MB3GGdqHAEMD0KgI&ust=1681218477230000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjhxqFw oTCKD-n4Oxn 4CFQAAAAAAAAAABAD

ANEXOS

Grafica 1





PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Versión: 01 Código: F-SOC-13 Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 Página 10 de 15

ANEXO A ENCUESTA A ESTUDIANTES NOMBRE: _____ _____ CURSO: __ EDAD: _____ SEXO: M O F O FECHA: ____ **OBJETIVO:** Conocer las inquietudes que los niños y niñas tienen frente al tema de la sexualidad. Querido(a) estudiante, dentro de las estrategias a desarrollar en el Proyecto de Educación Sexual de la institución queremos conocer sus inquietudes y por lo tanto le solicitamos que responda las siguientes preguntas con veracidad: 1. Haz un dibujo de ti mismo(a) SI ___ NO ___ ¿ Cuáles?

| 3. | ¿Es importante para ti recibir y dar afecto? SI NO ¿Por qué? |
|----|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |



PROYECTOS TRANSVERSALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Versión: 01 Código: F-SOC-13 Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 Página 11 de 15

| _ | |
|---|---|
| _ | |
| | |
| _ | |
| | ¿Cuándo se presenta una situación que te incomoda en relación al trato que recibe de otra persona lo comentas? SI NO ¿Con quién? |
| _ | |
| _ | |
| | |
| _ | |
| | ¿Es importante cuidar tu cuerpo? SI NO ¿Por qué? |
| | |
| | |
| | |

MUCHAS GRACIAS 😂



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA Pá

Página 12 de 15

Código: F-SOC-13

Fecha de Aprobación: 29/Nov/18

Versión: 01

EVIDENCIAS



















CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

Página 13 de 15

Versión: 01

Código: F-SOC-13

Fecha de Aprobación: 29/Nov/18

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA











| PROYECTOS TRANSVERSALES | Versión: 01 | Código: F-SOC-13 |
|--|--------------------------------|------------------|
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 | |
| CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA | Página 14 de | 15 |

Plan Operativo

| COMPETENCIA | ACTIVIDAD | ESTRATEGIAS | RECURSOS | FECHA | RESPONSABLES |
|--|---------------------------|--|--|-----------|---|
| Reconocer situaciones de riesgo frente al abuso sexual infantil | Aprendiendo a decir no | Charla de capacitación Mesa de socialización Realización de ficha didáctica | Humanos Rompecabezas Material didactico | 3/05/2023 | Coordinadora Estudiantes Representantes del proyecto. |
| Fomentar el respeto y reconocimiento de las partes del cuerpo intimas y no intimas | Marcando mi territorio | Visualización de video educativo Realización de juego lúdico con rompecabezas y lupa Socialización de la actividad | Humanos Material didáctico | 3/05/2023 | Coordinadora Estudiantes Representantes del proyecto. |



| PROYECTOS TRANSVERSALES | Versión: 01 | Código: F-SOC-13 |
|--|--------------------------------|------------------|
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 | |
| CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA | Página 15 de | 15 |

MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD

| PROYECTOS | CONEXIONES CURRICULARES | | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | |
|---|----------------------------|--|-------------|-------------|--|
| PRAE (Proyecto ambiental escolar) | | | | | |
| EDUDERECHOS | | | | | |
| (Educación para el ejercicio de los derechos humanos) | | | | | |
| PESCC (Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía) | | | | | |
| Educación Vial | | | | | |
| Proyecto Educación Económica y Financiera (emprendimiento) | | | | | |
| Estilos de Vida Saludable | | | | | |